



## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Uno de marzo de dos mil veintitrés

Radicado N.º	055793103001 2012 00104 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCO DE BOGOTÁ
Demandado	HENRY ALONSO ESCOBAR
Providencia	2023-S 070
Asunto	No da trámite a memorial

El 28 de febrero de 2023 se recibió solicitud de medida cautelar dentro del presente proceso.

Con la finalidad de dar el trámite pertinente se realizó revisión del estado del proceso, pudiéndose establecer que fue terminado por desistimiento tácito mediante auto del 10 de julio de 2019 y se encuentra archivado, situación que ya se había puesto de presente en autos del 22 de septiembre de 2020 y 24 de noviembre de 2022. Así las cosas, no se impartirá trámite alguno al memorial comentado, por tratarse de una solicitud elevada en un proceso legalmente concluido. Por secretaría, sin perjuicio de la notificación por estados, envíese copia de esta providencia a la solicitante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO  
JUEZ

Firmado Por:  
**Jose Andres Gallego Restrepo**  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Puerto Berrio - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69d1e0836dcd79d4307427727554ec92cc7194c8a40443fb4d5014a26d5ce292**

Documento generado en 01/03/2023 03:04:49 PM

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Calle 47 No. 5-34 piso 3

Teléfono 833.31.02 312 8255668

jcctopberrio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>